

ACTA No. 42

----- SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACION PERMANENTE, QUE FUNGIRA DURANTE EL RECESO DEL PERÍODO **SEGUNDO ORDINARIO** DE **SESIONES** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. ---

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos del día treinta de junio del año dos mil veinte, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente electa mediante el Decreto número LXIV-119 de fecha 30 de junio del presente año, con el propósito de celebrar la instalación de la misma, dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: Primero. Lista de Asistencia; Segundo. Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Declaración de Instalación de la Diputación Permanente; y, Quinto. Clausura de la Sesión de Instalación.--------- Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente GERARDO PEÑA FLORES, señala que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el artículo 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de



DIPUTADO PRESIDENTE

Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día

ocho de julio del actual, a partir de las doce horas. ------

C. GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

C. EDNA RIVERA LÓPEZ

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADO VOCAL

C. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADO VOCAL

DIPUTADO VOCAL

C. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE

C. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS